PAZ Y SALVO TRABAJADORES

Yo, **ALEXI BRAVO ATAYA**, Representante de la firma **BRACOL GROUP SAS**, identificado con el Nit:**900.455.279-5** certifico, que el trabajador **JAIME ALEXANDER GOMEZ MOSQUERA**, identificado con la cedula de ciudadanía **N°1.006.453.363**, expedida en Arauca, en calidad de obrero de construcción del contrato de obra N°583 de 2023, se encuentra a paz y salvo por concepto de liquidación de salarios, honorarios, comisiones y seguridad social, en el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2023 hasta al 06 de marzo de 2024, relacionado a la ejecución del contrato de contrato de obra N°583 de 2023, cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

fue liquidado de acuerdo a la ley y normas vigentes del ministerio de trabajo.

Este documento se firma a los siete (07) días del mes de marzo de 2024

EL LIQUIDADO:

Jaime Gomez

JAIME ALEXANDER GOMEZ
Obrero de construcción
C.C 1.006.453.363

PAZ Y SALVO TRABAJADORES

Yo, **ALEXI BRAVO ATAYA**, Representante de la firma **BRACOL GROUP SAS**, identificado con el Nit:**900.455.279-5** certifico, que el trabajador **EDUBER ANTONIO ANDARA MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **N°1.116.819.499**, expedida en Arauca, en calidad de obrero de construcción del contrato de obra N°583 de 2023, se encuentra a paz y salvo por concepto de liquidación de salarios, honorarios, comisiones y seguridad social, en el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2023 hasta al 06 de marzo de 2024, relacionado a la ejecución del contrato de contrato de obra N°583 de 2023, cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

fue liquidado de acuerdo a la ley y normas vigentes del ministerio de trabajo.

Este documento se firma a los siete (07) días del mes de marzo de 2024

EL LIQUIDADO:

Eduber A Andara. M.

EDUBER ANTONIO ANDARA MARTINEZ
Obrero de construcción
C.C 1.116.819.499

PAZ Y SALVO TRABAJADORES

Yo, **ALEXI BRAVO ATAYA**, Representante de la firma **BRACOL GROUP SAS**, identificado con el Nit:**900.455.279-5** certifico, que el trabajador **ALEXI ALEXANDER CAILE NUÑEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **N°1.125.758.700**, expedida en Arauca, en calidad de obrero de construcción del contrato de obra N°583 de 2023, se encuentra a paz y salvo por concepto de liquidación de salarios, honorarios, comisiones y seguridad social, en el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2023 hasta al 06 de marzo de 2024, relacionado a la ejecución del contrato de contrato de obra N°583 de 2023, cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

fue liquidado de acuerdo a la ley y normas vigentes del ministerio de trabajo.

Este documento se firma a los siete (07) días del mes de marzo de 2024

EL LIQUIDADO:

Alexander Caile.

ALEXI ALEXANDER CAILE NUÑEZ
Obrero de construcción
C.C 1.125.758.700

PAZ Y SALVO TRABAJADORES

Yo, **ALEXI BRAVO ATAYA**, Representante de la firma **BRACOL GROUP SAS**, identificado con el Nit:**900.455.279-5** certifico, que el trabajador **DUMAR ALEXIS YAYA YAYES**, identificado con la cedula de ciudadanía **N°1.116.776.286**, expedida en Arauca, en calidad de oficial de obra del contrato de obra N°583 de 2023, se encuentra a paz y salvo por concepto de liquidación de salarios, honorarios, comisiones y seguridad social, en el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2023 hasta al 06 de marzo de 2024, relacionado a la ejecución del contrato de contrato de obra N°583 de 2023, cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

fue liquidado de acuerdo a la ley y normas vigentes del ministerio de trabajo.

Este documento se firma a los siete (07) días del mes de marzo de 2024

EL LIQUIDADO:

Dumar Yaya

DUMAR ALEXIS YAYA YAYES
Oficial de obra
C.C 1.116.776.286

PAZ Y SALVO TRABAJADORES

Yo, **ALEXI BRAVO ATAYA**, Representante de la firma **BRACOL GROUP SAS**, identificado con el Nit:**900.455.279-5** certifico, que el ingeniero **EDISON MUÑOZ RAMIREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **N°1.094.266.561**, expedida en Arauca, en calidad de ingeniero residente de obra del contrato de obra N°583 de 2023, se encuentra a paz y salvo por concepto de liquidación de salarios, honorarios, comisiones y seguridad social, en el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2023 hasta al 06 de marzo de 2024, relacionado a la ejecución del contrato de contrato de obra N°583 de 2023, cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

fue liquidado de acuerdo a la ley y normas vigentes del ministerio de trabajo.

Este documento se firma a los siete (07) días del mes de marzo de 2024

EL LIQUIDADO:

Edison Muñoz

EDISON MUÑOZ RAMIREZ
Residente de obra
C.C 1.094.266.561